



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-016-23
PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA LOS TRABAJADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
DE COLIMA.**

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **11:50** horas del día **17** de **octubre** de **2023**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 numeral 1, fracción I, artículo 28 numeral 4, artículo 30 numeral 1, fracción I, artículo 32 numeral 1 y artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se reunieron los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Servicios de Salud del Estado de Colima cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, así como el Licenciado Rafael García Nava, quien mediante oficio SRH/DRL-2823/2023 y, la Lic. Bertha Leticia Sánchez Ramírez quien mediante oficio SRH.CAMVE/3203/2023, actúan como asesores técnicos en el proceso de licitación que nos ocupa, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Carlos Salazar Preciado No. 249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima, para llevar a cabo el acto de fallo, motivo de esta Licitación Pública Nacional Presencial número **36066001-016-23**, relativa **LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA LOS TRABAJADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

El acto fue presidido por la Licda. **Mayra Yazmin Huizar Morales**, Directora Administrativa, quien dio la bienvenida a todos los asistentes y que en su carácter de Presidente Suplente solicitó a la **C.P Silviana Guadalupe Preciado Jiménez**, Secretaria Ejecutiva con voz y voto, procediera a dar lectura de los oficios de designación de los suplentes y a su vez realizar el pase de asistencia con el objeto de acreditar su presencia y la validez del presente acto de presentación y apertura de proposiciones.

La **C.P. Silviana Guadalupe Preciado Jiménez**, Secretaria Ejecutiva Suplente, informa a la presidenta que se encuentran presentes cinco de los nueve integrantes con voz y voto del subcomité por lo que existe quórum legal.

En uso de la voz la Licda. **Mayra Yazmin Huizar Morales**, en su carácter de Presidente Suplente, procedió a someter a la consideración de los integrantes del Subcomité el orden del día propuesto para el desarrollo de la sesión. Orden del día que fue aprobado por unanimidad de los presentes:

1. Bienvenida
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Aprobación del orden del día de sesión.
4. Lectura el Dictamen base para el fallo.
5. Lectura del Fallo correspondiente y aprobación.
6. Asuntos Generales.
7. Levantamiento del acta correspondiente a la sesión.
8. Clausura de la sesión.

Se Informó que con fundamento en el Artículo 41, numeral 1, fracción I de la Ley, las propuestas recibidas y aceptadas para su revisión detallada de los licitantes **DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACIFICO, S.A. de C.V., ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V. e IMPACT SECURITY SYSTEMS, S.A. DE C.V.**, fueron evaluadas por los asesores técnicos asignados **LIC. RAFAEL GARCIA NAVA, LICDA. BERTHA LETICIA SÁNCHEZ RAMÍREZ**, quienes emitieron un dictamen que sirve como base para el fallo, por lo que se solicitó al Licenciado Rafael García Nava, hiciera uso de la voz para dar lectura el dictamen.

[Firmas manuscritas]



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-016-23
PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA LOS TRABAJADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
DE COLIMA.**

Acto seguido y con fundamento en el Artículo 41, numeral 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se menciona a los licitantes, cuyas propuestas fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento, todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación, e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso incumpla; por lo que a continuación, se informa a los licitantes que participaron en este acto y cuya propuesta técnica y económica fue recibida en tiempo y forma.

Como quinto punto del orden del día, Lectura del Fallo correspondiente y aprobación, se presentó el dictamen conjuntamente con los análisis realizados por los asesores técnicos que sirve como base para el fallo de la Licitación Pública No. 36066001-016-23, que procede a emitir la convocante quien se encuentra facultada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 numeral 1 fracción VIII, incisos A y F, Artículo 41 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, quedando de la siguiente manera en la presente acta:

FALLO

De conformidad al dictamen emitido por los Asesores Técnicos designados para actuar en este proceso de licitación que nos ocupa, así como lo previsto en los puntos 8 y 9 de las bases emitidas para los efectos de la presente licitación, y toda vez que es de observarse lo siguiente:

Una vez realizada la evaluación cualitativa de la propuesta presentada por los licitantes, se determine que el proveedor **DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. de C.V.**, **SÍ CUMPLE CON LAS CONDICIONES QUE SE MENCIONAN EN EL DICTAMEN** con los aspectos legales, técnicos y económicos establecido en la convocatoria a la licitación, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La Licda. Mayra Yazmin Huizar Morales, Presidenta Suplente sometió a consideración y votación el presente fallo, votándose por unanimidad.

Por lo anterior se adjudica al licitante **DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. de C.V.**, las partidas 1, 2 y 3 por un monto de **\$7,090,571.92 (SIETE MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 92/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, por ser su propuesta solvente, aceptable y conveniente, no rebasar la disponibilidad presupuestal para el presente proceso licitatorio y las partidas no rebasar el precio de referencia obtenido en la investigación de mercado y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Servicios de Salud del Estado de Colima.

De conformidad con el artículo 50 de la Ley al licitante adjudicado, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberán presentarse a firma del contrato respectivo dentro de los 15 días naturales a partir de la presente notificación de fallo, el día que le indique el área contratante, en la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Carlos Salazar Preciado No. 249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima.



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-016-23
PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA LOS TRABAJADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
DE COLIMA.**

Así mismo con fundamento en los artículos 52 y 53 de la Ley el licitante que resulto adjudicado, deberá entregar a más tardar dentro de los diez días naturales a partir de la firma del contrato la fianza de cumplimiento expedida por una institución mexicana legalmente autorizada a favor de Servicios de Salud del Estado de Colima por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato incluyendo el impuesto al valor agregado.

Como sexto punto del orden del día en uso de la voz la Licda. Mayra Yazmin Huizar Morales pregunta si alguno de los presentes tiene algún asunto general a tratar.

No habiendo más asuntos que tratar y en cumplimiento del séptimo punto de la orden del día, Levantamiento del acta correspondiente a la sesión, la Licda. Mayra Yazmin Huizar Morales, solicitó proceder a la elaboración del acta correspondiente a la sesión.

Para efectos de la notificación de la licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al de acto de fallo, y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal por medio del correo que los mismos hayan proporcionado al momento de su inscripción, sin perjuicio de lo anterior se podrá proporcionar en fotocopia a su solicitud, el acta respectiva, estando a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto y hasta por el término de cinco días hábiles, en la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Carlos Salazar Preciado No. 249, en la Colonia Burocratas Municipales, del Municipio de Colima.

Sin otro asunto que tratar como octavo punto del orden del día, Clausura de la sesión, se dio por concluido el acto de fallo, siendo las 12:09 horas del día de su inicio obviando la lectura de la presente acta por instrucción de la Presidenta Suplente del Subcomité, firmando al margen y al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

PRESIDENTA SUPLENTE CON VOZ Y VOTO

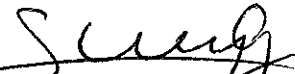

Licda. Mayra Yazmin Huizar Morales
Directora Administrativa

VOCAL CON VOZ Y VOTO:

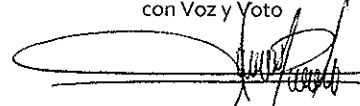




**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-016-23
PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA LOS TRABAJADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
DE COLIMA.**

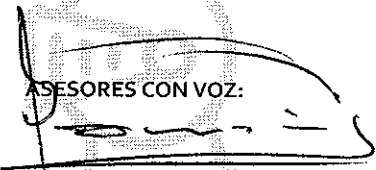

C.P. Silvana Guadalupe Preciado Jimenez
Subdirectora de Presupuestación y Finanzas
Secretaría Ejecutiva Suplente
con Voz y Voto

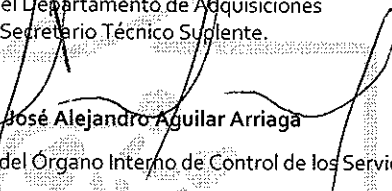

Dr. Arturo Ordoñez Ayala
Subdirector de Atención Médica
Vocal Suplente


Mtro. Armando Rodríguez López
Director de Planeación de Proyectos y Evaluación
Vocal Suplente


Lic. Laura Susana Moreno Delgado
En representación de la Comisión Estatal para la Protección
Contra Riesgos Sanitarios
Vocal Suplente

ASESORES CON VOZ:


C.P. Juan Ramón González Farias
Jefe del Departamento de Adquisiciones
Secretario Técnico Suplente.


Lic. José Alejandro Aguilar Arriaga
Representante del Titular del Órgano Interno de Control de los Servicios de Salud
Asesor con Voz

ASESORES TÉCNICOS


LIC. RAFAEL GARCÍA NAVA

LICDA. BERTHA LETICIA SÁNCHEZ RAMÍREZ

PROVEEDOR:


C. René Martín Rojas Quiroz
DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.

